

Plan de Formación Ciudadana



Colegio Claudio Gay.

Plan de Formación Ciudadana del Colegio Particular Subvencionado Claudio Gay de Los Andes, RBD 11203, perteneciente a la Sociedad Educacional Claudio Gay Ltda., para el período 2017.

Santa Isabel Nº 48 Villa Minera Andina.

342291102

colegiocgay@yahoo.es

Página web: www.claudiogay.cl

ÍNDICE.

Nο	Título	Página
I	Identificación	3
II	Fundamentación	4
II	Fundamentación	5
II	Fundamentación	6
II	Fundamentación	7
II	Fundamentación	8
II		
Ш	Objetivos Plan de Formación Ciudadana	9
IV	Incorporación de la Formación Ciudadana en Nuestro Colegio	10
V	Acciones Plan Formación Ciudadana	11
V	Acciones Plan Formación Ciudadana	12
V	Acciones Plan Formación Ciudadana	13
V	Acciones Plan Formación Ciudadana	14
V	Acciones Plan Formación Ciudadana	15
V	Acciones Plan Formación Ciudadana	16
V	Acciones Plan Formación Ciudadana	17

I.- Identificación.

Colegio Claudio Gay. Rol Base de Datos (RBD): 11203.

Reconocimiento Oficial: Según Resolución exenta 1531 de fecha

06/06/1985.

Dependencia: Particular Subvencionado.

Nivel de enseñanza: Educación Parvularia y Enseñanza Básica.

Proyectos Adscritos: Ley General, Proyecto Integración Escolar (PIE),

Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Dirección: Santa Isabel 48 Villa Minera Andina.

Comuna: Los Andes. Teléfono: 34 2291102.

Correo electrónico: colegiocg@yahoo.es

Director: Leonardo Andrés Osses Osses.

Sostenedor: Soc. Educacional Claudio Gay Ltda.

Representante Legal: Luis Ricardo Manríquez Cofré.

Página web: www.claudiogay.cl

II.- Fundamentación

En el contexto de la Ley 20.911 que crea el Plan de Formación Ciudadana, nuestro establecimiento reconocido por el Estado recoge la invitación para el desarrollo de éste Plan, donde incluye los niveles de enseñanza parvularia y básica, para integrar y complementar las definiciones curriculares nacionales en ésta materia.

Se busca de esta manera la preparación necesaria en nuestros estudiantes en cuanto a la vida responsable en una sociedad libre cuya orientación busque mejorar de forma íntegra a la persona humana, estableciendo como fundamento un sistema democrático con justicia social y de progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte del entorno natural y social. En el caso de la educación parvularia, éste plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto.

Nuestra Institución desarrollará el espíritu de la ley (20.911) promoviendo la democracia, la aceptación entre pares, el respeto, la participación, el conocimiento, el comportamiento ético y moral, entre otros.

Esté Plan de Formación Ciudadana se ajusta plenamente a nuestra visión y misión como colegio.

1. Visión.

La comunidad educativa sueña o proyecta al Colegio Claudio Gay, como una escuela que respeta la diversidad de personas y familias que adhieren a este proyecto educativo, donde, en un grato ambiente de familia, con reglas claras, exigencia y metodologías activo participativas, se aprenden las competencias, habilidades y valores necesarios para la continuación de estudios y para desenvolverse en la vida.

¹ Extracto del oficio número 12.409 de la cámara de Diputados en marzo del año 2016

2. Misión.

La Razón de Ser de nuestro colegio, es la formación de personas íntegras que continúen exitosamente estudios de nivel medio y superiores, con un excelente nivel académico, valores y en igualdad de oportunidades.

Por lo señalado con anterioridad destacamos la concordancia de éste plan con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) y nuestro Plan de Mejoramiento Educativo (PME).

Otro aspecto relevante a destacar es la presencia de nuestro sello educativo "Educación Familiar, basada en el desarrollo de Habilidades Sociales y Cognitivas", que se impregna en la elaboración de este Plan de Formación Ciudadana a través de actividades que darán cumplimiento a los objetivos propuestos.

El presente documento a nacido de la participación colaborativa de los distintos estamentos que forman nuestra comunidad educativa, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, apoderados y alumnos, entre otros.

Bajo la mirada de todos los estamentos antes mencionados es que se establece la necesidades de ejecutar un plan en forma sistemática de acuerdo a la realidad de nuestros estudiantes y comunidad educativa en general. Para ello es necesario establecer y explicitar algunos conceptos esenciales en el desarrollo de éste plan, con el fin de internalizarlos en nuestra comunidad educativa y así utilizarlos como conceptos centrales al momento de poner en práctica nuestro Plan de Formación Ciudadana.

1.- Ciudadano: son ciudadanos los chilenos que hayan cumplido dieciocho años de edad y que no hayan sido condenados a pena aflictiva.

La calidad de ciudadano otorga los derechos de sufragio, de optar a cargos de elección popular y los demás que la Constitución o la ley confieran.

Los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones primarias presidenciales, en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales. Una ley orgánica constitucional establecerá el procedimiento para materializar la inscripción en el registro electoral y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero, en conformidad con lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 18.

Tratándose de los chilenos a que se refieren los números 2º y 4º del artículo 10, el ejercicio de los derechos que les confiere la ciudadanía estará sujeto a que hubieren estado avecindados en Chile por más de un año.²

En nuestra calidad de ciudadanos debemos explicitar nuestros derechos para establecer nuestras obligaciones como personas consientes y participativas en los procesos democráticos de nuestro país.

2.- <u>Derechos Humanos:</u> se establecen como derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción de sexo, nacionalidad, lugar de residencia, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, edad, partido político o condición social, cultural o económica. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna.

Nuestro sello educativo establece el desarrollo de habilidades sociales y nuestra Visión proyecta a nuestro colegio como una institución que respeta la diversidad de las personas y familias, desde ese contexto se promoverá a través de este Plan a e el derecho:

- A la vida.
- A la integridad personal -física, psíquica y moral.
- A la libertad personal.
- A la igualdad.
- A la libertad de expresión y opinión de ideas/culto.
- A la seguridad jurídica.
- A peticionar ante las autoridades.
- A no estar sometido a esclavitud o servidumbre.
- A no ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- A la protección de la libertad de conciencia y de religión.
- A la privacidad
- Al honor
- A reunirse libremente y a asociarse.

² Artículo 13 Constitución Política de Chile.

- A la identidad
- A la nacionalidad
- A la propiedad privada
- A buscar asilo y a disfrutar de él en cualquier país, en caso de persecución política
- A circular libremente, a migrar y a elegir su residencia
- A un juicio justo en un plazo razonable ante un tribunal objetivo, independiente e imparcial y a la doble instancia judicial.
- A la presunción de inocencia.
- A la defensa.
- A no ser discriminado.
- A trabajar en condiciones equitativas y satisfactorias.
- A la huelga.
- A la salud física y mental.
- A la cultura.
- A la protección y asistencia familiar.
- A la asistencia de niños y adolescentes.
- A recibir protección y asistencia durante el embarazo y parto.
- A una alimentación, vestido y vivienda adecuadas.
- A la educación pública y gratuita en todos los niveles de enseñanza.
- A un medio ambiente sano y equilibrado.
- A la autodeterminación de los pueblos.
- A la seguridad social.
- Al desarrollo humano económico y social sostenible.
- A vivir en paz.³

_

³ Carta Internacional de Derechos Humanos.

- 3.- Democracia: la democracia es una forma de gobierno del Estado donde el poder es ejercido por el pueblo, mediante mecanismos legítimos de participación en la toma de decisiones políticas. El mecanismo fundamental de participación de la ciudadanía es el sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, a través del cual elige a sus dirigentes o representantes para un período determinado. Las elecciones se llevan a cabo por los sistemas de mayoría o representación proporcional, o combinación de ambos. Bajo este paradigma promoveremos la participación de nuestros estudiantes en distintos escenarios que le permitan ejercen una opinión y participación en distintas materias, valorando y respetando los procesos de participación democráticos.
- 4.- Institucionalidad: es importante abordar el concepto en razón a la organización y funcionamiento de las distintas instituciones del estado, cuyo valor principal debe estar orientado a velar por la trasparencia y probidad de sus acciones. Para nuestros estudiantes es importante conocer sus fundamentos, participar y opinar críticamente sobre la práctica cotidiana de las diferentes instituciones a nivel nacional, regional y local.
- 5.- Ética y valores: nuestro sello educativo y Misión establece dentro de otros aspectos la formación en valores, siendo un eje central en el trabajo con nuestros alumnos. Las <u>cualidades</u>, <u>actitudes</u>, <u>virtudes o valores</u> a las que se les dará mayor importancia son el respeto, responsabilidad, solidaridad, creatividad, honestidad, alegría, amabilidad, seguridad en sí mismo, justicia, compromiso, entre otros. ⁴

Seguiremos trabajando a través de este Plan el desarrollo y respeto hacia todos los integrantes de nuestra Comunidad educativa.

Los cinco conceptos antes mencionados buscan desarrollar ciudadanos conscientes y permitir espacios de convivencia más participativos y colaborativos al interior del colegio, con el fin de propiciar mejores ciudadanos en cuanto al compromiso y la responsabilidad de participar de los procesos que vive constantemente nuestro país.

III. Objetivos Plan Formación Ciudadana

⁴ Extracto Proyecto Educativo Institucional Colegio Claudio Gay

Enmarcado en la normativa curricular vigente y con el fin de alcanzar los objetivos y formular acciones concretas para el desarrollo de éste Plan de Formación Ciudadana daremos cumplimiento a los siguientes objetivos:

A)	Promover la compresión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociado a ella, entendidos de éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
B)	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
C)	Promover el conocimiento, compresión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
D)	Promover el conocimiento, compresión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
E)	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social u cultural del país.
F)	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés Público.
G)	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
H)	Fomentar una cultura de trasparencia y la probidad.

I) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Nuestro Plan de Formación Ciudadana, utilizará tres mecanismos para desarrollar los objetivos a través de prácticas democráticas que permitan la interacción de todos los actores de nuestra comunidad educativa.

Estas serán:

- **1.- Actividades en el aula:** como un lugar dónde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía.
- **2.- Actividades Extraprogramáticas:** espacios donde se desarrollan actividadaes que completan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil "Fuera del aula".
- **3.- Acciones de integración:** promueve el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa. Cultura democratica, espacios garantizados de participación como: consejo de profesores, consejo escolar y consejo de curso.

V. Acciones Plan de Formación Ciudadana Colegio Claudio Gay

ÁREA LIDERAZGO

Acción: generar instancias de participación a través de consejo de profesores, participación del consejo escolar, reuniones de apoderados, cuenta pública, reuniones subcentros, entre otras.

Objetivo de la Ley: 1. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Fechas Inicio: Lunes 06 Marzo 2017 Término: Diciembre 2017

Responsables: Equipo Directivo

Recursos: SEP Recursos para la implementación: fotocopias,

libros de acta, artículos de oficina, coffee break y

amplificación (cuando sea necesario)

Medios de Verificación: libro de actas, boletas o facturas.

Descripción de Actividades: propiciar espacios de información para toda la comunidad educativa donde se planten ideas, se entregue información en cuanto a resultados académicos, rendición de cuentas y temas de interés para toda la comunidad educativa.

Dirigido a: toda la comunidad educativa

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

Acción: realizar intervenciones de mediación para la resolución de conflictos.

Objetivo de la Ley: 1. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos.

2. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

.

Fechas	Inicio: Lunes 06 Marzo 2017	Término: Diciembre 2017
--------	-----------------------------	-------------------------

Responsables: Encargados Convivencia Escolar, Profesores jefes, Equipo Directivo.

Recursos: SEP

Recursos para la implementación: capacitaciones, charlas, artículos librería, recurso humano.

Medios de Verificación: planificación de actividades psicólogo en intervención a diferentes cursos, leccionarios libro de clases, registros de charlas y capacitaciones, registro hoja de entrevistas de apoderados, plan de convivencia escolar, boletas o facturas.

Descripción de Actividades: establecer espacios para la mediación y resolución de conflictos, propiciando la tolerancia y el pluralismo a través de actividades dirigidas por parte psicólogo (a), Equipo de Convivencia Escolar, intervención de profesores y directivos.

Dirigido a: toda la comunidad educativa

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Acción: planificar actividades curriculares para profundizar en los conceptos de Democracia, Ciudadanía, Institucionalidad, Derechos humanos, Ética y valores.

Objetivo de la Ley:

- 1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y el cumplimiento de éstos derechos y deberes. Institucionalidad en Chile.
- 2. Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público.
- 3. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- 4. Fomentar en los y las estudiantes la valoración y la diversidad social y cultural del país.

Fechas	Inicio: Abril 2017	Término: Diciembre 2017

Responsables: U.T.P, Profesores Asignatura Historia y Geografía, Profesores jefes, Educadoras, Asistentes de Aula, Encargada CRA, Inspectora.

Recursos: SEP

Recursos para la implementación: fotocopias, tinta, material didáctico, Administrador página web.

Medios de Verificación: evaluaciones Historia, fotografías e información página web. Material utilizado en diario mural del colegio.

Descripción de Actividades:

- Desarrollo de habilidades de formación ciudadana en las evaluaciones de
 H. G. Cs. Sociales. Trabajar pequeños textos a través de eje formación ciudadana, independiente de la unidad que se evalúe.
- Celebración de efemérides. Participando en actos cívicos, fomentando el respeto a los símbolos patrios.
- Celebrar el día de los pueblos originarios.
- Publicar información de las instituciones del Estado, efemérides y noticias de interés público en diarios mural del colegio..

Dirigido a: alumnos de Pre - Kínder a 8º Básico

ÁREA	GESTIÓN	PEDAGÓGICA
, _ , .	0_00	

Acción: incorporar taller deportivo mixto (Karate)

Objetivo de la Ley: 1. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el

Pluralismo.

Fechas Inicio: Abril 2017 Término: Diciembre 2017

Responsables: Equipo Directivo.

Recursos: SEP Recursos para la implementación: Monitor de

Karate e implementos para desarrollo del taller,

traslado para participaciones deportivas.

Medios de Verificación: boleta monitor del taller, panificación del taller,

asistencia taller, boleta y/o factura traslado.

Descripción de Actividades: fomentar a través del taller de Karate la igualdad

de género en la convivencia al interior de nuestra comunidad educativa.

Dirigido a: alumnos de 1° a 8° Básico

ÁREA GESTIÓN PEDAGÓGICA

Acción: visitar instituciones locales, regionales o nacionales. Invitación autoridades locales, regionales o nacionales.

Objetivo de la Ley: 1. promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de Derecho y la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.

FechasInicio: Abril 2017Término: Diciembre 2017

Responsables: Equipo Directivo, profesores jefes, profesor Historia.

Recursos: SEP Recursos para la implementación: traslado para participaciones, Coffe Brake, amplificación.

Medios de Verificación: Boleta y/o factura traslado, Coffe Brake, Amplificación, fotografías página web, documento de participación con firma de autorización de visita y participación de autoridades.

Descripción de Actividades: a través de las visitas a juntas de vecinos, alcaldía, intendencia, etc. Los alumnos conocerán de una mejor manera el trabajo y la función que cumplen las instituciones al igual que sus autoridades.

Dirigido a: alumnos de Pre - Kínder a 8º Básico

	ÁREA	A CONVIVENCIA	A ESCOLAR
Acción: Apoyar la organización Centro Alumnos.			
Objetivo de la Ley: 1. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.			
Fechas	Inicio: Lunes 06 Marzo 2017		Término: Diciembre 2017
Responsables: Profesor Historia, Equipo Convivencia Escolar, Profesores jefes, Equipo Directivo.			
Recursos: SEP		Recursos para la implementación: equipos de trabajo diferentes integrantes comunidad educativa, actas, artículos de librería.	
Medios de Verificación: planificación de actividades, libro de actas, bases centro alumnos, fotografías página web.			
Descripción de Actividades: establecer espacios de participación a través de instancias democráticas al interior del colegio, fortaleciendo en pensamiento			

Dirigido a: Alumnos de 5° a 8°

crítico y el desarrollo de liderazgos.